

164ª reunión

164 EX/10
PARÍS, 24 de mayo de 2002
Original: Francés e inglés

**PROYECTOS DE DECISIÓN RECOMENDADOS
POR EL COMITÉ ESPECIAL**

1. El Comité Especial del Consejo Ejecutivo celebró cuatro sesiones los días 15 y 16 de mayo de 2002 bajo la presidencia de la Sra. Lil Despradel (República Dominicana). De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 16 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, el Comité eligió Presidente interino al representante del Perú.
2. El Comité examinó los siguientes puntos del orden del día:

Punto	Título
4.1	Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo
6.9	Informe sobre la situación de la Oficina de Brasilia
6.10	Observaciones del Director General sobre las actividades de la Oficina de Control Interno en 2001 y estrategia para 2002-2003
8.5	Observaciones del Director General sobre los informes de evaluación externa presentados durante el bienio 2000-2001

Punto 4.1 Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo

3. Tras examinar este punto, el Comité Especial recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 164 EX/22,
2. Se congratula por la iniciativa adoptada por la Presidenta en relación con la reforma de los métodos de trabajo del Consejo;

3. Invita a la Presidenta a que, en consulta con el Director General, tome en cuenta las propuestas y directrices relativas a la preparación y organización de las futuras reuniones, que figuran a continuación:

Perfeccionamiento de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo

a) Fechas, periodicidad y duración de las reuniones:

- i) fijar las fechas de comienzo de las reuniones a mediados de abril y principios de octubre, respectivamente;

b) Debate de política general:

- i) hacer lo necesario para que el Informe del Director General sobre la ejecución del programa adoptado por la Conferencia General se distribuya con la suficiente antelación;
- ii) facilitar el diálogo entre los miembros del Consejo y el Director General, adoptando una modalidad que permita a los miembros reaccionar a las declaraciones del Director General; consolidar el sistema de preguntas y respuestas;
- iii) adoptar las medidas apropiadas para velar por el seguimiento de las decisiones del Consejo;

c) Debate temático:

- i) estructurar el debate de tal modo que se pueda saber cuál es la visión específica del Consejo y adoptar medidas prácticas para plasmarla en la práctica;
- ii) escoger invitados calificados y representativos de la diversidad geográfica y cultural;
- iii) abordar temas relativos a los ámbitos de competencia de la UNESCO;

d) Reanudación de los debates y examen de los mismos temas en distintos órganos:

- i) respetar más estrictamente las disposiciones vigentes del Reglamento relativas a la adopción en plenaria de las recomendaciones de los órganos subsidiarios;
- ii) evitar, en la medida de lo posible, las reuniones conjuntas de comisiones;

e) Otras cuestiones:

- i) reducir el número de puntos que figuran en el orden del día;
- ii) agrupar los puntos del orden del día para que el calendario de trabajos coincida con la estructura del documento C/5;

- iii) aplicar las disposiciones del Reglamento del Consejo Ejecutivo relativas a la función desempeñada por la Mesa en la preparación de las reuniones del Consejo;
- iv) reducir el volumen de los documentos;
- v) respetar imperiosamente los plazos reglamentarios aplicables a la distribución de los documentos;
- vi) reformar los métodos de trabajo de las comisiones y los demás órganos subsidiarios.

Punto 6.9 Informe sobre la situación de la Oficina de Brasilia
(Aspectos referentes a la evaluación)

4. Tras examinar este punto, el Comité Especial tomó nota de los documentos 164 EX/34 y 164 EX/INF.3.

Punto 6.10 Observaciones del Director General sobre las actividades de la Oficina de Control Interno en 2001 y estrategia para 2002-2003

5. Tras examinar este punto, el Comité Especial recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 164 EX/35 y Add. y Corr.,
2. Recordando lo dispuesto en la Decisión 160 EX/6.5, toma nota de que el Director General presenta al Consejo Ejecutivo el informe sobre las actividades de la Oficina de Control Interno (IOS), junto con sus comentarios;
3. Toma nota con satisfacción de los progresos realizados por la IOS en sus actividades de auditoría realizadas en 2001 y se congratula por la estrategia propuesta para 2002-2003;
4. Alienta al Director General a velar por que las necesidades de la IOS en materia de recursos humanos se sufraguen con cargo al Presupuesto Ordinario;
5. Toma nota de las ideas preliminares sobre las prioridades esenciales y los principios en materia de evaluación que figuran en el documento 164 EX/35 y pide que se prosiga la elaboración de la “Estrategia de Evaluación de la UNESCO” para que el Director General la presente al Consejo en su 165ª reunión.

Punto 8.5 Observaciones del Director General sobre los informes de evaluación externa presentados durante el bienio 2000-2001

6. Tras examinar este punto, el Comité Especial recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

1. Habiendo examinado el documento 164 EX/46,

2. Expresando su reconocimiento por las evaluaciones que en él se presentan,
3. Tomando nota de las recomendaciones formuladas por los evaluadores y del informe del Director General sobre su aplicación,
4. Teniendo presente las dificultades que han obstaculizado la producción del tipo de informes de evaluación solicitados por el Consejo Ejecutivo, en particular las señaladas en las observaciones finales del Director General que figuran en la Parte II del presente documento,
5. Invita al Director General a aplicar de forma adecuada las recomendaciones que considere necesarias para mejorar los programas correspondientes, teniendo presente la nueva lógica de la Organización orientada hacia la gestión y la presentación de informes basados en los resultados;
6. Pide al Director General que adopte las medidas necesarias para reformar el proceso de evaluación en la UNESCO y que le presente en su 165ª reunión un documento de estrategia sobre la evaluación en la Organización;
7. Pide también al Director General que le siga informando periódicamente sobre las evaluaciones que se efectúen de las actividades del programa de la Organización y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones;
8. Invita al Director General a que, en el marco del seguimiento de la evaluación del Programa Solar Mundial, promueva una mejor divulgación de las experiencias en todas las regiones del mundo.